



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Tres de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 0833 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada LUZ ADRIANA RENDÓN CASTRILLÓN a la dirección física aportada en la demanda CALLE 46ª 54-81 APTO 302, con resultado negativo, LA DIRECCIÓN NO EXISTE.

Así mismo se incorpora constancia de envío de la notificación personal al correo electrónico luzazul1228@hotmail.com, con resultado negativo, NO SE ENCONTRÓ LA DIRECCIÓN DE EMAIL DE DESTINO.

En orden a lo anterior se ordena realizar el trámite de notificación a la demandada a la dirección de correo electrónico luzazul1228@gmail.com denunciado en la demanda y consignado en el pagaré objeto de recaudo, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 177** hoy **4 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e1bf506764494d983c118fa7d2a0b3fb9a29a0682b7ae387896ae40f89e654b**

Documento generado en 03/11/2022 11:54:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>